INVITACIÓN A CONTRATAR
PROCEDIMIENTO PARA LA CONTRATACION CON SOLICITUD DE PLURALIDAD DE OFERTAS

No. IP-082-2026

Señor:

JHOERSON AUGUSTO VASQUEZ OBANDO
COIN LLC S.A.S.
CORREO: gerencia@coinsoluciones.com
Celular: 3145391733

ASUNTO: INVITACIÓN PRIVADA A PRESENTAR OFERTA Nro.082

OBJETO DEL CONTRATO: MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y CUBIERTAS DEL CENTRO DE PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD FÍSICA, EL CENTRO DEL ADULTO MAYOR Y EL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL (CDI) DEL MUNICIPIO DE JERICÓ, ANTIOQUIA.

Cordial saludo:

De conformidad con lo señalado en el artículo 15 del MANUAL INTERNO DE CONTRATACION DE EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DE TAMESIS – EDUR nos permitimos hacer cordial invitación para si es de su interés presente oferta formal para el proceso de la referencia.

En consideración adjuntamos los documentos del proceso como estudios previos y escrito de invitación con términos para presentar la oferta

Atentamente.

JONH JAIRO VASQUEZ VELEZ
Gerente EDUR

FORMATO Nº 1
CARTA DE PRESENTACIÓN

Támesis (Antioquia)
10 de septiembre de 2026

Señores.
EDUR TAMESIS
E. S. M.

OBJETO: CARTA DE PRESENTACION DE OFERTA – INVITACION PRIVADA NO. 082

Nosotros los suscritos: **COIN LLC SAS** de acuerdo con la invitación privada de la referencia presentamos propuesta para el objeto de la referencia y, en caso que nos sea aceptada, nos comprometemos a ejecutar el contrato correspondiente.

Declaro que ostento capacidad para comprometerme o comprometer la sociedad que represento o la modalidad de asociación.

Que ninguna entidad o persona distinta a los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta ni el contrato probable que de ella se derive.

Que conocemos la información general y demás documentos de las bases de contratación del presente proceso y que aceptamos los requisitos en ellos contenidos, en cuanto al plazo, condiciones y especificaciones técnicas y en general tolo lo solicitado en la invitación pública.
Que no nos hallamos incurso en causal alguna de inhabilidades e incompatibilidades señaladas en la Ley y que no nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibición especial para contratar.
Que hemos leído los documentos publicados en el portal de contratación relacionados con el presente proceso y que aceptamos su contenido.
Que aceptamos la forma de pago estipulada en el documento de invitación pública.
Que conocemos que para el contrato a celebrarse se entiende pactadas las cláusulas excepcionales al derecho común, de interpretación, modificación, términos unilaterales y caducidad del contrato, de conformidad con lo establecido en los 15. 16.17 y 18 de la Ley 80 de 1993.
Que durante la ejecución del contrato a celebrarse nos obligamos a permanecer al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los parafiscales (propios del SENA, ICBF Y Cajas de Compensación Familiar). Lo anterior será acreditado para la legalización de cada pago derivado del contrato.
Que en virtud del contrato a celebrarse nos obligamos a mantener indemne a la entidad de cualquier reclamación proveniente de terceros que tengan como causa las actuaciones del futuro contratista o de las de sus subcontratistas o dependientes, de conformidad con el Decreto 931 de 2009.
Que de llegar a obtener la adjudicación del contrato, existen compromisos de ejecutar el mismo en el plazo contenido en los estudios previos y en la invitación pública, y nos obligamos a constituir las pólizas y/o garantías allí requeridas dentro de los 5 días háblales siguientes a la fecha de publicación de la comunicación de aceptación de la oferta.
Que aceptamos que en el evento de presentarse diferencias en razón de la celebración, ejecución, desarrollo y terminación del contrato se procederá a la conciliación prejudicial ante la Procuraduría General de Nación entes de iniciar cualquier acción judicial, y que no acudiremos ante ninguna otra forma alternativa de soluciones de conflictos.

Que nos comprometemos a no ceder total o parcialmente el contrato que nos sea adjudicado, y a no subcontratar el objeto del mismo con persona alguna, salvo autorización previa por parte de la EDUR
Que en caso de que incurramos en incumplimiento total, parcial o en caso de mora, nos acogemos a lo dispuesto en el contrato celebrado, sobre las cláusulas penal pecuniaria y las multas, las cuales aceptamos de manera expresa.
Que nos comprometemos a efectuar la liquidación del contrato en los términos establecidos en la invitación pública.

Que aceptamos que, para todos los efectos legales en desarrollo del contrato a celebrarse, se fije como domicilio LA EDUR
Que Aceptamos los demás términos y exigencias contenidos en la invitación pública, la cual junto con los estudios y documentos previos hace parte integral del contrato a celebrarse.

Atentamente,

PROPONENTE: COIN LLC S.A.S.
NIT PROPONENTE: 901428479 - 0
DIRECCIÓN: CR 52 D 81 35 BG 302 (ITAGUI – ANTIOQUIA) **TELÉFONO:** 321 8861981
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE: JHOERSON AUGUSTO VASQUEZ OBANDO
DIRECCIÓN: CR 52 D 81 35 BG 302 (ITAGUI – ANTIOQUIA) **TELÉFONO:** 321 8861981
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: JHOERSON AUGUSTO VASQUEZ OBANDO
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. 1.020.396.861



FIRMA PROPONENTE O REPRESENTANTE LEGAL
JHOERSON AUGUSTO VASQUEZ OBANDO
CÉDULA: 1.020.396.861
COIN LLC S.A.S.
NIT N. 901428479 - 0

FORMATO Nº 2
FORMULARIO DE PROPUESTA ECONOMICA

Támesis (Antioquia)
10 de septiembre de 2026

Señores.
EDUR TAMESIS
E. S. M.

ASUNTO: PROPUESTA ECONOMICA – INVITACION PRIVADA N°082

ÍTEM	PRODUCTO (Descripción)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL
1. MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y DE CUBIERTA DEL CENTRO DE PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL GIMNASIO AL AIRE LIBRE						
1.1	RETIRO MANUAL DE CUBIERTA EXISTENTE, INCLUYENDO RETIRO DE LA TEJA DE BARRO, UPVC U OTRO EXISTENTE, MANTO ASFÁLTICO, TABLILLA Y/O PLACA DE FIBROCEMENTO Y DEMÁS ELEMENTOS ASOCIADOS.	M2	465.06	$ 45,501	-	$ 21,160,733
1.2	RETIRO DE CANOAS, RUANAS. INCLUYE EL CARGUE, TRANSPORTE, BOTADA ESCOMBROS EN BOTADEROS OFICIALES.	M	40.10	$ 8,318	-	$ 333,533
1.3	INSTALACIÓN DE CERRAMIENTO PROVISIONAL EN TELA VERDE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD.	M	40.00	$ 36,624	-	$ 1,464,973
2.1	SUMINISTRO, TRANSPORTE Y COLOCACIÓN DE CUBIERTA EN TEJA TRASLÚCIDA PERFIL EX4.	M2	179.32	$ 150,996	-	$ 27,076,557
2.2	MANTENIMIENTO A CUBIERTA EN TEJA DE BARRO EXISTENTE, GARANTIZANDO UNIFORMIDAD ESTÉTICA Y FUNCIONAL.	M2	301.41	$ 124,534	-	$ 37,535,671
2.3	SUMINISTRO, TRANSPORTE Y COLOCACIÓN DE CANOA EN "U" EN LAMINA GALVANIZADA CALIBRE 20.	M	40.10	$ 123,936	-	$ 4,969,818

ÍTEM	PRODUCTO (Descripción)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL
2.4	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE PLACA DE FIBROCEMENTO 244X122CM Y ESPESOR DE 14MM.	M2	44.65	$ 106,132	-	$ 4,738,799
3.1	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE VENTANA TRADICIONAL EN MADERA DE UN (1) SOLO CUERPO.	UN	9	$ 1,507,000	-	$ 13,563,000
3.2	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE VENTANA TRADICIONAL EN MADERA Y VIDRIO DE FORMATO RECTANGULAR (1.50 X 2.30 M).	UN	1	$ 1,507,000	-	$ 1,507,000
3.3	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE VENTANA TRADICIONAL EN MADERA Y VIDRIO DE FORMATO RECTANGULAR (1.60 X 2.30 M).	UN	1	$ 1,507,000	-	$ 1,507,000
3.4	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE PUERTA PRINCIPAL TRADICIONAL EN MADERA DE UN (1) SOLO CUERPO.	UN	2	$ 1,210,000	-	$ 2,420,000
4.1	SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE PINTURA PARA INTERIORES TIPO 1 (ALTA DURABILIDAD).	GLN	50	$ 85,000	-	$ 4,250,000
4.2	SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE PINTURA DE TRÁFICO ALTO PARA CANCHAS DEPORTIVAS.	GLN	100	$ 65,000	-	$ 6,500,000
4.3	SUMINISTRO DE KIT DE RODILLOS DE FELPA PROFESIONAL DE 9".	UN	5	$ 39,900	-	$ 199,500
4.4	SUMINISTRO DE KIT DE BROCHA 3".	UN	3	$ 15,000	-	$ 45,000
5.1	SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE REFLECTOR LED DE 200W PARA ILUMINACIÓN EXTERIOR.	UN	4	$ 148,225	-	$ 592,900
5.2	SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE BOMBILLO LED DE ALTA POTENCIA DE 100W.	UN	7	$ 110,000	-	$ 770,000
2. MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y DE CUBIERTA DEL CENTRO DEL ADULTO MAYOR						
1.1	RETIRO MANUAL DE CUBIERTA EXISTENTE.	M2	554.69	$ 45,501	-	$ 25,238,995

ÍTEM	PRODUCTO (Descripción)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL
1.2	INSTALACIÓN DE CERRAMIENTO PROVISIONAL EN TELA VERDE.	M	59.00	$ 36,624	-	$ 2,160,836
1.3	DEMOLICIÓN MURO EN LADRILLO ALIGERADO, ESPESOR 15-20 CM.	M2	14.00	$ 19,134	-	$ 267,876
2.1	MANTENIMIENTO A CUBIERTA EN TEJA DE BARRO EXISTENTE.	M2	554.69	$ 124,534	-	$ 69,077,541
2.2	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE PLACA DE FIBROCEMENTO.	M2	29.77	$ 106,132	-	$ 3,159,553
3.1	SUMINISTRO, FABRICACIÓN E INSTALACIÓN DE PUERTA EN MADERA DE DOS (2) CUERPOS.	UN	2	$ 1,897,500	-	$ 3,795,000
4.1	SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE PINTURA PARA INTERIORES TIPO 1.	GLN	50	$ 85,000	-	$ 4,250,000
4.2	SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE PINTURA PARA EXTERIORES TIPO 1.	GLN	50	$ 131,478	-	$ 6,573,900
4.3	SUMINISTRO DE KIT DE RODILLOS DE FELPA PROFESIONAL DE 9".	UN	4	$ 39,900	-	$ 159,600
4.4	SUMINISTRO DE KIT DE BROCHA 3".	UN	3	$ 15,000	-	$ 45,000
5.1	SUMINISTRO, TRANSPORTE Y COLOCACIÓN DE MUROS EN SUPERBOARD DE 6MM.	M2	14.94	$ 131,550	-	$ 1,965,357
6.1	EJECUCIÓN INTEGRAL PARA LA RED INTERNA DE GAS NATURAL PARA LA COCINA.	GLB	1	$ 5,893,671	-	$ 5,893,671
3. MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL (CDI)						
1.1	RETIRO MANUAL DE CUBIERTA EXISTENTE.	M2	86.82	$ 45,501	-	$ 3,950,404
1.2	RETIRO DE CANOAS, RUANAS.	M	9.00	$ 8,317.54	-	$ 74,858
1.3	INSTALACIÓN DE CERRAMIENTO PROVISIONAL EN TELA VERDE.	M	8.30	$ 36,624	-	$ 303,982
2.1	MANTENIMIENTO A CUBIERTA EN TEJA DE BARRO EXISTENTE.	M2	89.98	$ 124,534	-	$ 11,205,691

ÍTEM	PRODUCTO (Descripción)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL
2.2	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE PLACA DE FIBROCEMENTO.	M2	90.00	$ 106,132	-	$ 9,551,891
3.1	SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE PINTURA PARA INTERIORES TIPO 1.	GLN	15	$ 85,000	-	$ 1,275,000
3.2	SUMINISTRO DE KIT DE RODILLOS DE FELPA PROFESIONAL DE 9".	UN	4	$ 39,900	-	$ 159,600
3.3	SUMINISTRO DE KIT DE BROCHA 3".	UN	4	$ 15,000	-	$ 60,000
4.1	SUMINISTRO, TRANSPORTE Y COLOCACIÓN DE MUROS EN SUPERBOARD DE 6MM.	M2	7.00	$ 131,550	-	$ 920,850
					SUBTOTAL COSTO DIRECTO (CD)	**$ 278,152,231**
					ADMINISTRACIÓN (26.91%)	**$ 74,841,770**
					IMPREVISTOS (0%)	**$ 0**
					UTILIDAD (5%)	**$ 13,907,612**
					TOTAL, AIU (31.91%)	**$ 88,749,381**
					VALOR TOTAL DE LA OFERTA	**$ 366,901,612**

NOTA: se ha de considerar en el valor de la oferta los impuestos y tasas municipales.

JHOERSON AUGUSTO VASQUEZ OBANDO
CÉDULA: 1.020.396.861
REPRESENTANTE LEGAL
COIN LLC S.A.S.
NIT N. 901428479 - 0

FORMATO Nº 3
MULTAS O SANCIONES

Támesis (Antioquia)
10 de septiembre de 2026

Señores.
EDUR TAMESIS
E. S. M.

ASUNTO: PROPUESTA ECONOMICA – INVITACION PRIVADA N°082

Nº	CONTRATO	RESOLUCIÓN MULTA	FECHA DE EJECUTORIADA LA MULTA	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA DE EJECUTORIADA LA SANCIÓN

Por medio del presente documento, certifico bajo la gravedad de juramento que ni mi persona ni la entidad a la cual represento, **COIN LLC S.A.S.**, hemos sido objeto de multas, sanciones, declaratorias de caducidad o de incumplimiento en la ejecución de contratos con entidades públicas o privadas, ni nos encontramos incursos en causales de inhabilidad o incompatibilidad establecidas en la ley para contratar.

JHOERSON AUGUSTO VASQUEZ OBANDO
CÉDULA: 1.020.396.861
REPRESENTANTE LEGAL
COIN LLC S.A.S.
NIT N. 901428479 - 0

FORMATO N° 4

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 Y LEY 828 DE 2003
SOLO APLICA A PERSONA JURIDICA

Yo **JHOERSON AUGUSTO VASQUEZ OVANDO** identificado (a) con **C.C. 1.020.396.861** de Bello (Antioquia), de acuerdo con lo señalado en el artículo 9 de la Ley 828 de 2003, **DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO** y con sujeción a las sanciones que para tal efecto establece el Código Penal en su artículo 442 en consonancia con la ley 789 de 2002 artículo 50 que si estoy obligado, me encuentro cumpliendo cabalmente mis obligaciones y estoy a paz y salvo.

Dada en Itagüí (Antioquia) a los diez (10) días del mes de septiembre de 2026

JHOERSON AUGUSTO VASQUEZ OBANDO
CÉDULA: 1.020.396.861
REPRESENTANTE LEGAL
COIN LLC S.A.S.
NIT N. 901428479 - 0

FORMATO N° 5
RELACIÓN DE EXPERIENCIA ESPECÍFICA

Támesis (Antioquia)
10 de septiembre de 2026

Señores.
EDUR TAMESIS
E. S. M.

ASUNTO: PROPUESTA ECONOMICA – INVITACION PRIVADA N°082

No.	NOMBRE DE LA ENTIDAD O EMPRESA CONTRATANTE	CERTIFICACIÓN	CONTRATO No.	OBJETO	VALOR
1	CORPORACION CREER MAS	PRIVADA	OB-145 - 2024	EJECUTAR LAS OBRAS CIVILES, ARQUITECTÓNICAS Y DE SANEAMIENTO BÁSICO PARA LA ADECUACIÓN INTEGRAL DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL (CDI) PILATUNAS, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE URRAO. ESTA INTERVENCIÓN COMPRENDE LA SUSTITUCIÓN ESTRUCTURAL DE CUBIERTAS (TECHOS), DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES SANITARIAS ERGONÓMICAS A MEDIDA PARA LA PRIMERA INFANCIA, APLICACIÓN DE REVESTIMIENTOS Y ENCHAPE DE ALTA ASEPSIA EN LA ZONA DE PREPARACIÓN DE ALIMENTOS (COCINA), REPOSICIÓN TOTAL DE LAS REDES HIDROSANITARIAS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO ESTRICTO DE LA NORMATIVIDAD SANITARIA VIGENTE, Y LA CONSTRUCCIÓN DE DIVISIONES MODULARES Y ACÚSTICAS PARA LA CONFORMACIÓN DE AULAS DE APRENDIZAJE SEGURAS.	$ 389.727.000
2	COOPERATIVA DE CAMPESINOS LA FORTALEZA	PRIVADA	NO. 012 - 2025	DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN INTEGRAL DE INFRAESTRUCTURA AGROINDUSTRIAL, QUE COMPRENDE: LA EDIFICACIÓN DE GALPONES DE 800 METROS CUADRADOS MEDIANTE EL MONTAJE DE ESTRUCTURAS METÁLICAS PORTANTES, CERRAMIENTOS BIOCLIMÁTICOS Y CUBIERTAS; FUNDICIÓN DE PISOS EN CONCRETO DE ALTA RESISTENCIA	$896.843.240

				(ALEACIÓN);IMPLEMENTACIÓN DE REDES HIDROSANITARIAS CONTINUAS Y SISTEMAS DE ILUMINACIÓN AVÍCOLA DE ALTO RENDIMIENTO; E INSTALACIÓN DE SISTEMAS AUTOMATIZADOS DE HIDRATACIÓN Y ALIMENTACIÓN. ASIMISMO, INCLUYE LA REINGENIERÍA Y ADECUACIÓN TÉCNICA DE BODEGA PARA LOS PROCESOS DE SELECCIÓN Y ALMACENAMIENTO DE HUEVOS, Y LA CONSTRUCCIÓN DE UN INVERNADERO DE 400 METROS CUADRADOS EN ESTRUCTURA METÁLICA PESADA.	
3	UNO A DISTRIBUIDORA SAS	PRIVADA	045 - 2024	EJECUTAR LA CONTRUCCION DE LA BODEGA DE UNO A DISTRIBUIDORA; EN ESPECÍFICO, BODEGA INTERNA DE BIENESTARINA DE 200 METROS CUADRADOS. ESTA INTERVENCIÓN COMPRENDE LA OPTIMIZACIÓN ARQUITECTÓNICA Y ESTRUCTURAL MEDIANTE LA REHABILITACIÓN DE CERRAMIENTOS (PAREDES Y TECHOS), CONFORMACIÓN DE SUPERFICIES ASÉPTICAS CON CURVAS SANITARIAS (MEDIACAÑA), INSTALACIÓN DE SISTEMAS LIVIANOS EN DRYWALL, MODERNIZACIÓN EFICIENTE DEL SISTEMA DE ILUMINACIÓN, APLICACIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE ALTA RESISTENCIA EN CUBIERTA DE PISO, Y LA REINGENIERÍA TOTAL DE LAS REDES ELÉCTRICAS E HIDROSANITARIAS (ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO), ASEGURANDO EL CUMPLIMIENTO ESTRICTO DE LA NORMATIVA TÉCNICA Y SANITARIA VIGENTE PARA EL ALMACENAMIENTO.	$ 455.352.700

JHOERSON AUGUSTO VASQUEZ OBANDO
CÉDULA: 1.020.396.861
REPRESENTANTE LEGAL
COIN LLC S.A.S.
NIT N. 901428479 - 0

COOPERATIVA
DE CAMPESINOS
LA FORTALEZA

Bello, 08 de Julio de 2026

El suscrito Representante Legal de la **COOPERATIVA DE CAMPESINOS LA FORTALEZA**, identificada con **NIT. 901625822-9**,

HACE CONSTAR QUE:

La empresa **COIN LLC SAS**, identificada con **NIT. 901428479 - 0**, celebró y ejecutó a entera satisfacción y cumpliendo con los más altos estándares de calidad y rigor técnico, el **CONTRATO DE OBRA CIVIL Y DESARROLLO AGROINDUSTRIAL NO. 012 - 2025**, bajo los siguientes lineamientos operativos y financieros:

OBJETO DEL CONTRATO: Diseño, construcción y adecuación integral de infraestructura agroindustrial, que comprende: la edificación de galpones de 800 metros cuadrados mediante el montaje de estructuras metálicas portantes, cerramientos bioclimáticos y cubiertas; fundición de pisos en concreto de alta resistencia (aleación); implementación de redes hidrosanitarias continuas y sistemas de iluminación avícola de alto rendimiento; e instalación de sistemas automatizados de hidratación y alimentación. Asimismo, incluye la reingeniería y adecuación técnica de bodega para los procesos de selección y almacenamiento de huevos, y la construcción de un invernadero de 400 metros cuadrados en estructura metálica pesada.

LUGAR DE EJECUCIÓN: Bello Vereda las Cuartas San Felix (Antioquia)
FECHA DE INICIO: 01 de septiembre de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN: 28 de febrero de 2026
PLAZO DE EJECUCIÓN: Seis (06) meses
VALOR TOTAL EJECUTADO: $896.843.240
ESTADO DEL CONTRATO: Liquidado, a paz y salvo, y ejecutado al 100%

Durante la ejecución del proyecto, el contratista desarrolló de manera diligente las siguientes actividades técnicas:

1. **Ingeniería y Levantamiento de Galpones:** Construcción integral de galpones en un área de 800 m², asegurando la estabilidad geotécnica y estructural requerida para la producción avícola.
2. **Estructuras y Cerramientos:** Ensamblaje, soldadura y montaje de estructuras metálicas portantes, techos y cerramientos perimetrales bioclimáticos para bioseguridad.
3. **Mecánica de Suelos y Pisos Especializados:** Tratamiento planimétrico y fundición de superficies de piso utilizando concretos con aleación de aditivos de alta resistencia mecánica y química.

Scanned with CamScanner

COOPERATIVA
DE CAMPESINOS
LA FORTALEZA

4. **Sistemas Integrados de Sustento:** Instalación, calibración y puesta en marcha de sistemas automatizados de hidratación (líneas de bebederos tipo niple) y alimentación (comederos).
5. **Adecuacion Hidrosanitaria y Eléctrica:** Diseño y montaje de redes de suministro de agua, drenajes óptimos, modernización de cableado y montaje de iluminación avícola con fotoperiodo controlado.
6. **Acondicionamiento Arquitectónico Logístico:** Adaptación y adecuación de la bodega principal con acabados asépticos y climatización pasiva para maximizar el flujo de selección y almacenamiento de huevos.
7. **Desarrollo de Invernadero:** Construcción de un complejo invernadero de 400 m² conformado por cerchas metálicas, recubrimiento de polímero agrícola, y dotado con su propia red eléctrica e hidráulica.

La **COOPERATIVA DE CAMPESINOS LA FORTALEZA**, en calidad de entidad contratante, certifica que se encuentra a paz y salvo por todo concepto con el contratista mencionado, habiendo este cumplido satisfactoriamente con sus obligaciones laborales, ambientales y de calidad constructiva.

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado para los fines legales, comerciales y administrativos correspondientes.

CONTACTO:

Correo Electrónico: Campesinoslafortaleza@gmail.com
Celular: 312 2314698

Andres Carmona

ANDRES MAURICIO CARMONA GUZMAN
C.C. 1.033.340.860 EXPEDIDA EN AMAGA (ANT)
REPRESENTANTE LEGAL
COOPERATIVA DE CAMPESINOS LA FORTALEZA
NIT. 901625822-9

COOPERATIVA
DE CAMPESINOS
LA FORTALEZA

Scanned with CamScanner

RADICADO: 071 - 2024

Bello, Antioquia.
30 de agosto de 2024

Señores:
A Quien corresponda.

UNO A DISTRIBUIDORA S.A.S.
NIT. 901570661 – 1

CERTIFICA QUE:

Que la entidad **COIN LLC S.A.S.**, identificada con **NIT. 901428479 - 0**, prestó sus servicios y ejecutó las actividades contratadas de la siguiente forma:

TIPO DE CONTRATO:	CONTRATO DE OBRA CIVIL
NUMERO DE CONTRATO:	045 - 2024
NATURALEZA:	PRIVADA
MUNICIPIO DE EJECUCIÓN:	BELLO (ANTIOQUIA)
OBJETO DEL CONTRATO:	EJECUTAR LA CONTRUCCION DE LA BODEGA DE UNO A DISTRIBUIDORA; EN ESPECÍFICO, BODEGA INTERNA DE BIENESTARINA DE 200 METROS CUADRADOS. ESTA INTERVENCIÓN COMPRENDE LA OPTIMIZACIÓN ARQUITECTÓNICA Y ESTRUCTURAL MEDIANTE LA REHABILITACIÓN DE CERRAMIENTOS (PAREDES Y TECHOS), CONFORMACIÓN DE SUPERFICIES ASÉPTICAS CON CURVAS SANITARIAS (MEDIACAÑA), INSTALACIÓN DE SISTEMAS LIVIANOS EN DRYWALL, MODERNIZACIÓN EFICIENTE DEL SISTEMA DE ILUMINACIÓN, APLICACIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE ALTA RESISTENCIA EN CUBIERTA DE PISO, Y LA REINGENIERÍA TOTAL DE LAS REDES ELÉCTRICAS E HIDROSANITARIAS (ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO), ASEGURANDO EL CUMPLIMIENTO ESTRICTO DE LA NORMATIVA TÉCNICA Y SANITARIA VIGENTE PARA EL ALMACENAMIENTO.
FECHA DE INICIO DE CONTRATO:	PRIMERO (01) DE MARZO DE 2024
FECHA FINAL DE CONTRATO:	TREINTA (30) DE AGOSTO DE 2024
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SETECIENTOS PESOS M.L.C. ($ 455.352.700)
ADICIONES AL CONTRATO:	NO APLICA
ESTADO DEL CONTRATO:	EJECUTADO AL 100%

UNO-A DISTRIBUIDORA SAS
NIT 901570661 -1
AV 10 DIG 52-80 NORTIKO BODEGA 46
+57 302 3432685
gerencia@unoa.co

FUNCIONES DEL CONTRATISTA.

- Intervención principal: Ejecutar de manera integral la construcción de la Bodega de UNO A DISTRIBUIDORA, enfocada específicamente en la adecuación estructural de la bodega interna de Bienestarina en su área total de 200 metros cuadrados.

- Estructuras en Drywall: Construir, instalar y dar acabado a las estructuras internas utilizando sistemas en drywall, para la correcta división y adecuación de los espacios según las necesidades de almacenamiento.

- Instalación de Mediacaña: Suministrar e instalar los remates en mediacaña (curvas sanitarias) en las uniones entre pisos y paredes, garantizando las condiciones de higiene exigidas y facilitando la limpieza del área.

- Cubierta de Piso: Realizar el tratamiento y la adecuación de la cubierta de piso con materiales de alta resistencia, asegurando que soporte el tráfico continuo y proteja los productos almacenados.

- Redes Eléctricas e Iluminación: Adecuar, actualizar y asegurar todas las redes eléctricas de la bodega, incluyendo el montaje de un nuevo sistema de iluminación eficiente que garantice la correcta visibilidad en toda el área.

- Redes de Acueducto y Alcantarillado: Reparar, adaptar y optimizar los sistemas de acueducto y alcantarillado, garantizando un adecuado suministro de agua y un correcto drenaje, sin riesgo de filtraciones.

Realizó la entidad **UNO A DISTRIBUIDORA SAS**, en calidad de contratante, certifica que se encuentra a paz y salvo con la por concepto de todas las obligaciones contractuales, incluidas las prestaciones sociales y demás compromisos laborales derivados de la ejecución del contrato celebrado entre las partes, durante el tiempo en que la Fundación prestó sus servicios a esta entidad.

En constancia de lo anterior, se expide el presente certificado para los fines legales y administrativos a que haya lugar.

Atentamente,

NAZARETH FABRICIO DE IACOVO OBANDO
C.E. 636.718
REPRESENTANTE LEGAL DE DISTRIBUIDORA UNO – A
NIT. 901570661 - 1

UNO-A DISTRIBUIDORA SAS
NIT 901570661 -1
AV 10 DIG 52-80 NORTIKO BODEGA 46
+57 302 3432685
gerencia@unoa.co

Corporación Creer Mas
NIT 901.298.444-4

Sres.
A Quien interese.

CORPORACIÓN CREER MAS
NIT. 901298444 - 4

CERTIFICA QUE.

Contrato con la entidad **COIN LLC S.A.S.** identificada con el **NIT. 901428479 - 0.**

CONTRATO N: OB-145 - 2024
CONTRATANTE: CORPORACIÓN CREER MAS.
NIT. 901298444 – 4
DIRECCIÓN: CALLE 37 N. 51 – 22 OFI. 1902 EDIFICIO DUBAI BELLO (ANTIOQUIA)
CELULAR: 312 8033581

CONTRATISTA: COIN LLC SAS
NIT. 901428479 - 0
DIRECCIÓN: CALLE 50 NO. 45 - 20 MEDELLIN (ANTIOQUIA)
CELULAR: 300 456 789

VALOR DEL CONTRATO: TRECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS VEINTISIETE MIL PESOS M.L.C. ($ 389.727.000)
FECHA DE INICIO: PRIMERO (01) DE JULIO DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN: TREINTA Y UNO (31) DE JULIO DE 2025
LUGAR DE EJECUCIÓN: URRAO (ANTIOQUIA).

OBJETO DEL CONTRATO: EJECUTAR LAS OBRAS CIVILES, ARQUITECTÓNICAS Y DE SANEAMIENTO BÁSICO PARA LA ADECUACIÓN INTEGRAL DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL (CDI) PILATUNAS, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE URRAO. ESTA INTERVENCIÓN COMPRENDE LA SUSTITUCIÓN ESTRUCTURAL DE CUBIERTAS (TECHOS), DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES SANITARIAS ERGONÓMICAS A MEDIDA PARA LA PRIMERA INFANCIA, APLICACIÓN DE REVESTIMIENTOS Y ENCHAPE DE ALTA ASEPSIA EN LA ZONA DE PREPARACIÓN DE ALIMENTOS (COCINA), REPOSICIÓN TOTAL DE LAS REDES HIDROSANITARIAS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO ESTRICTO DE LA NORMATIVIDAD SANITARIA VIGENTE, Y LA CONSTRUCCIÓN DE DIVISIONES MODULARES Y ACÚSTICAS PARA LA CONFORMACIÓN DE AULAS DE APRENDIZAJE SEGURAS.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

- Cambio de techos, Retirar las cubiertas antiguas e instalar techos nuevos, seguros y sin filtraciones de agua.
- Baños a medida, Construir las unidades sanitarias con tamaños adaptados especialmente para los niños, asegurando su correcto funcionamiento.
- Enchape de cocina, Instalar cerámica en los pisos y paredes de la cocina para facilitar su limpieza y garantizar la higiene de los alimentos.
- Redes sanitarias, Cambiar las tuberías de agua y desagües para cumplir con todas las normas de salud exigidas.
- Divisiones para aulas, Construir muros divisorios seguros para separar los espacios y armar los nuevos salones de clase.

ESTADO DEL CONTRATO: a la fecha de la presente certificación, el contrato se encuentra ejecutado y liquidado al 100%.

La presente certificación se expide a petición del interesado a los nueve (09) días del mes de abril de 2026.

ALBERTO GUBBAY PEREZ
C.C. 71.621.498 de Medellín
REPRESENTANTE LEGAL CREER MAS
NIT. 901298444 – 4

CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 20/08/2026 - 16:30:52
Recibo No. H000077156, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 7RcqqWY814

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/55 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

El Jueves 3 de Diciembre del 2026 se elegirá la Junta Directiva de la **CAMARA DE COMERCIO ABURRA SUR,** La inscripción de Listas de Candidatos debe hacerse durante la Segunda Quincena del mes de Octubre.

Para información más detallada podrá comunicarse al Teléfono (604)444.23.44 Ext. 1110; dirigirse a la Presidencia Ejecutiva, en la Sede Principal de Itagui (Calle 48 Nro. 50-16, Parque Obrero-Brasil), o consultar a través de la Página Web www.ccas.org.co.

****

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : COIN LLC S.A.S.
Nit : 901428479-0
Domicilio: Itagüí, Antioquia

MATRÍCULA

Matrícula No: 252004
Fecha de matrícula en esta Cámara de Comercio: 19 de mayo de 2022
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 05 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 52 D 81 35 BG 302
Municipio : Itagüí, Antioquia
Correo electrónico : gerencia@coinsoluciones.com
Teléfono comercial 1 : 3145391733
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CR 52 D 81 35 BG 302
Municipio : Itagüí, Antioquia
Correo electrónico de notificación : gerencia@coinsoluciones.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 01 de octubre de 2020 de la Accionista único de Bello, inscrita inicialmente en la Camara De Comercio De Medellin, el 06 de noviembre de 2020 bajo el No. 25201 del Libro IX y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 19 de mayo de 2022, con el No. 161092 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada COIN LLC S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 2 de 2022 del 13 de mayo de 2022 de la Asamblea De Accionistas de Bello, inscrita inicialmente en la Camara De Comercio De Medellin, el 17 de mayo de 2022 bajo el No. 18333 del Libro IX y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 19 de mayo de 2022, con el No. 161092 del Libro IX, Cambio de domicilio del municipio de Bello al municipio de Itagüí_

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto:

- Comercio al por menor y al por mayor en establecimientos especializados y no especializados de todo tipo de productos.

- Comercio de alimentos, víveres en general y bebidas.

- Arriendo, venta, compra, construcción, remodelación, administración de propiedad horizontal, administración de todo tipo de propiedades, cesión, comodato o todo tipo de acciones referentes a bienes inmuebles, Incluyendo todas las actividades de una inmobiliaria.

- Cobro de cartera mediante procesos conciliatorios, cobro pre jurídico o cobro jurídico.

- Comercialización, actividades directas y de apoyo en agricultura; cultivos transitorios y permanentes; pos cosecha, ganadería y silvicultura.

- Elaboración, distribución y almacenaje de productos alimenticios, bebidas, alimentos para animales y demás agropecuarios.

- Programas de planeación alimenticia.

- Comercio de artículos de aseo, limpieza, prendas de vestir, textiles, calzado,

mobiliarios, ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipos e informática, enseres domésticos, artículos de uso doméstico, artículos deportivos y artículos culturales.

- Almacenamiento, depósito y bodega.

- Transporte de carga y de pasajeros, incluyendo todo el proceso logístico de compra, almacenaje, embalaje y distribución.

- Actividades creativas, artísticas y de entretenimiento.

- Actividades de comunicación organizacional y publicidad, tales como (SIC)espacios publicitarios; creación, concepto, diseño y activación de marcas, desarrollo de producto, elaboración de plan de medios y BTL.

- Comercialización en medios tales como televisión, radio, medios impresos y digitales.

- Gestión de mercadeo audiovisual.

- Mercadeo en redes; mercadeo político, artístico y comercial.

- Estudios, encuestas e investigación de mercados y opinión pública.

- Servicios de información, procesamiento, alojamiento y base de datos y registro de transacciones.

- Actividades de administración empresarial, de consultoría y gestión.

- Actividades de consultoría, asesoría e interventoría de planes, programas y proyectos públicos y privados en las actividades de alimentos, educación, social, obra civil, ingeniería, administración, cultura, entre otros.

- Actividades de envase y empaque.

- Recolección, tratamiento y disposición de desechos.

- Recuperación de materiales.

- Actividades de limpieza; limpieza general de edificios e instalaciones industriales, mantenimiento y reparación.

- Expendio a la mesa y autoservicio de comidas preparadas.

- Actividades de catering para eventos.

- Actividades de arquitectura, ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica.

- Formación académica no formal.

- Actividades de apoyo a la educación.

- Exportación e importación de bienes y servicios.

Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero.

La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *	
Valor	$ 50.000.000,00
No. Acciones	10.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 5.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *	
Valor	$ 50.000.000,00
No. Acciones	10.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 5.000,00

* CAPITAL PAGADO *	
Valor	$ 50.000.000,00
No. Acciones	10.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 5.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá un suplente con iguales deberes y obligaciones.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del representante legal. La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad.

El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal.

Otorgando todos los poderes y facultades necesarias para por sí mismo o por interpuesta persona o modalidad obtener préstamos, avales, fianzas, créditos, garantías y obligaciones.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 002 DE 2025 del 15 de noviembre de 2025 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 18 de diciembre de 2025 con el No. 195122 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	JHOERSON AUGUSTO VASQUEZ OBANDO	C.C. No. 1.020.396.861

Por Acta No. 3 de 2023 del 15 de mayo de 2023 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 13 de junio de 2023 con el No. 170917 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	JHOERSON AUGUSTO VASQUEZ OBANDO	C.C. No. 1.020.396.861

Por Acta No. 002 de 2025 del 15 de noviembre de 2025 de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 18 de diciembre de 2025 con el No. 195122 del Libro IX, se removió del cargo de representante legal suplente a JHOERSON AUGUSTO VASQUEZ OBANDO y se dejó vacante el cargo.

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 1 del 31 de enero de 2022 de la Asamblea De Accionistas	161092 del 19 de mayo de 2022 del libro IX
*) Acta No. 2 del 13 de mayo de 2022 de la Asamblea De Accionistas	161092 del 19 de mayo de 2022 del libro IX
*) Acta No. 2 de 2023 del 13 de abril de 2023 de la Asamblea De Accionistas	170916 del 13 de junio de 2023 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

SITUACIONES DE CONTROL Y GRUPOS EMPRESARIALES

Por documento privado del 09 de marzo de 2022 de la Controlante , inscrita inicialmente en la Camara De Comercio De Medellin, el 18 de marzo de 2022 bajo el No. 8172 del Libro IX y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 19 de mayo de 2022, con el No. 161092 del Libro IX, se inscribió la comunicación que se ha configurado una situación de control : Presupuesto de control: El controlante es propietario del 100% del capital suscrito de la sociedad controlada_.
**** EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA :** COIN LLC S.A.S.
Domicilio: Itagüí, Antioquia
País: Colombia

Por documento privado del 07 de marzo de 2023 de la Controlante , inscrito en esta Cámara de Comercio el 15 de marzo de 2023, con el No. 168268 del Libro IX, hace constar que : Modificación situación de control: El nuevo controlante es propietario de más del 50% del capital suscrito de la controlada.

Por documento privado del 14 de agosto de 2026 de la Controlante , inscrito en esta Cámara de Comercio el 19 de agosto de 2026, con el No. 201863 del Libro IX, hace constar que : Modificación situación de control: cambio de controlante, el nuevo controlante es propietario de más del 50% del capital suscrito de la sociedad controlada.

**** EMPRESA MATRIZ / CONTROLANTE** : JHOERSON AUGUSTO VASQUEZ OBANDO
CONTROLANTE
Identificación: 1020396861
Nacionalidad: COLOMBIANO/A
Domicilio: 05088 - Bello
País: Colombia
Descripción de la actividad: PRESTACIÓN DE SERVICIOS

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4690
Actividad secundaria Código CIIU: L6820
Otras actividades Código CIIU: K6494 N8291

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $982.087.320,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4690.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

Fecha expedición: 20/08/2026 - 16:30:52
Recibo No. H000077156, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 7RcqqWY814

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/55 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



Walter Ortiz Montoya
Secretario

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141230974211

(415)7707212489984(8020) 000014123097421 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 4 2 8 4 7 9	0	Impuestos de Medellín 1 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
COIN LLC S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Itagui 3 6 0

41. Dirección principal
CR 52 D 81 35 BG 302

42. Correo electrónico coinsoluciones@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 4 5 3 9 1 7 3 3	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código	52. Número establecimientos
4 6 9 0	2 0 2 0 1 0 0 1	6 8 2 0	2 0 2 2 0 5 1 9	6 4 9 4 8 2 9 1		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	1	4	4	2	4	7	4	8	5	2	5	5														

14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
47 - Régimen Simple de Tributación - SIM
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre VASQUEZ OBANDO JHOERSON AUGUSTO

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141230974211

(415)7707212489984(8020) **000014123097421 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 4 2 8 4 7 9	0	Impuestos de Medellín	1 1	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	0 1
72. Número		2
73. Fecha	2 0 2 0 1 0 0 1	2 0 2 2 0 5 1 3
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 2 0 1 1 0 6	2 0 2 2 0 5 1 9
77. No. Matrícula mercantil	2 1 6 8 3 5 6 0 1 2	2 5 2 0 0 4
78. Departamento	0 5	0 5
79. Ciudad/Municipio	0 2 1	0 5 5

Vigencia

80. Desde	2 0 2 0 1 0 0 1
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 0 1 2 1 4		-
2	1 0 1	2 0 2 6 0 1 2 1		-
3	1 2 5	2 0 2 6 0 1 2 1		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 3 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141230974211

(415)7707212489984(8020) **000014123097421 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 4 2 8 4 7 9	0	Impuestos de Medellín	1 1

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 5 1 2 1 8

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 0 2 0 3 9 6 8 6 1		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
VASQUEZ	OBANDO	JHOERSON	AUGUSTO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.020.396.861**

VASQUEZ OBANDO

APELLIDOS

JHOERSON AUGUSTO

NOMBRES



FIRMA



ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **22-MAR-1986**

MARACAY
VENEZUELA
LUGAR DE NACIMIENTO

1.77 ESTATURA | **O-** G.S. RH | **M** SEXO

12-JUL-2004 BELLO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA

A-0104900-01075217-M-1020396861-20190514 **0065**358963A 1 2175365301

REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 302554996

PIB
12:01:28

Bogotá DC, 08 de septiembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona COIN LLC S.A.S. identificado(a) con NIT número 9014284790:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 302554941

PIB
12:01:02

Bogotá DC, 08 de septiembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JHOERSON AUGUSTO VASQUEZ OBANDO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1020396861:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 08 de septiembre de 2026, a las 11:30:37, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1020396861
Código de Verificación	102039686126090811303 7

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 08 de septiembre de 2026, a las 11:52:04, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9014284790
Código de Verificación	901428479026090811520 4

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 11:57:44 AM horas del 08/09/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1020396861**
Apellidos y Nombres: **VASQUEZ OBANDO JHOERSON AUGUSTO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:54:40 horas del 08/09/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1020396861,** Apellidos y Nombres **VASQUEZ OBANDO JHOERSON AUGUSTO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **MUNICIPIO DE TAMESIS**, con NIT **901476496-0** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1020396861 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 08/09/2026 11:56 AM

Código Verificación: **HK48QJU1CS**

Válida hasta: **07/12/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 08/09/2026 11:51:11 a. m. para **- NIT, sin digito de verificación:** Nº. **901428479**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **147236163** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 08/09/2026 11:52:33 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1020396861** y Nombre: **JHOERSON AUGUSTO VASQUEZ OBANDO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **147236434** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA
PERSONA JURÍDICA

(LEY 190 DE 1995 Y LEY 443 DE 1998)
RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

INSTRUCTIVO DE DILIGENCIAMIENTO

COBERTURA: Este Formato Único de Hoja de Vida debe ser diligenciado por toda persona jurídica, aspirante a celebrar un contrato de prestación de servicios con la administración, independientemente de su término de duración.

INSTRUCCIONES GENERALES:
Antes de comenzar a diligenciar este formato tenga en cuenta las siguientes instrucciones :
- Escriba en letra imprenta y en tinta únicamente de color negro.
- Las fechas deben ir en números arábigos.
- Si requiere ampliar la relación de los contratos de prestación de servicios, utilice una hoja en blanco.

INSTRUCCIONES ESPECÍFICAS:

I. Identificación:
En el caso de que la entidad o sociedad sea pública, especifique:

ORDEN: Marque con "X" si es del orden nacional (NAL), departamental (DPTL), distrital (DIST), municipal (MPL) u otro (OTRO). Si marca esta última, aclare a qué otro orden corresponde.

TIPO: Escriba el código de la entidad o sociedad, de acuerdo con la siguiente tabla:

CÓDIGO	TIPO
O1	MINISTERIO O DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
O2	SUPERINTENDENCIA O UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
O3	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO
O4	ENTE UNIVERSITARIO AUTÓNOMO O EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
O5	EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO
O6	SOCIEDAD DE ECONOMÍA MIXTA
O8	OTRO

En el caso de que la entidad o sociedad sea privada, escriba la CLASE a que pertenece, de acuerdo con la siguiente tabla:

CÓDIGO	CLASE
11	SOCIEDADES COMERCIALES E INSTITUCIONES FINANCIERAS
12	SOCIEDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO
13	SOCIEDADES CIVILES
14	ORGANISMOS NO GUBERNAMENTALES
15	SOCIEDADES EXTRANJERAS (SUCURSALES Y FILIALES)
16	OTRA

II. Servicios:
Relacione los principales servicios que ofrece su entidad o sociedad, de acuerdo con el objeto social.

III. Experiencia y Situación Actual:
En orden cronológico establezca los contratos de prestación de servicios que su entidad o sociedad ha realizado, escribiendo el nombre de la entidad contratante, si es pública o no, indicando su número telefónico, la fecha de terminación o conclusión del servicio y el valor del contrato, en pesos colombianos.

IV. Representante Legal o Apoderado:
Relacione el nombre y la identificación del Representante Legal o Apoderado. Establezca su capacidad de contratación aprobada por estatutos. Marque con X "si" o "no" está incurso, como representante legal o apoderado, dentro de las causales de inhabilidad o incompatibilidad existentes. Firme este formato para que la información declarada en él tenga validez. Recuerde anexar los documentos que respaldan su contenido, incluyendo el Certificado de Representación Legal o de Apoderado.

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

PERSONA JURÍDICA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)

RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

ENTIDAD RECEPTORA

I. IDENTIFICACIÓN

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN: COIN LLC SAS

SIGLA: N/A | NIT No.: 901428479 - 0

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO :

ORDEN: NAL. [X] DPTL. [ ] DIST. [ ] MPL. [ ] OTRO [ ] ¿CUÁL? _____

TIPO: 0 8 (VER AL RESPALDO)

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE :

CLASE: 1 2 (VER AL RESPALDO)

DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA | PAÍS: COLOMBIA | DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA

MUNICIPIO: ITAGUI | DIRECCIÓN: CR 52 D 81 35 BG 302

TELÉFONOS: 321 8861981 - 3206491905 | FAX: N/A | APARTADO AÉREO: N/A

II. SERVICIOS

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD

1 DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS	2 DISTRIBUCION DE PRODUCTOS TECNOLOGICOS
3 DISTRIBUCION DE PRODUCTOS DE ASEO	4 DISTRIBUCION DE PAPELERIA
5	6

III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO :

ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE BELLO	X		321 8861981	30 - 12 - 2025	$ 35.522.300
CORPORACION PROGRESO COLOMBIA		X	301 6054658	30 - 09 - 2022	$ 29.980.900
CORPORACIÓN CREER MAS		X	3126755974	13 - 12 - 2024	$ 237.060.266
ASOCIACION DE MUJERES ETNICAS COLOMBIANAS		X	321 7348911	30 - 12 - 2024	$ 374.638.419
FUNDACION POR EL FUTURO ETNICO "FUPET"		X	322 2565721	19 - 09 - 2025	$ 374.638.419

IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

PRIMER APELLIDO: VASQUEZ | SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA): OVANDO | NOMBRES: JHOERSON AGUSTO

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. [X] C.E. [ ] PASAPORTE [ ]

NÚMERO: 1.020.396.861

ACTÚA EN CARÁCTER DE : Representante Legal [X] Apoderado [ ]

CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN: $ 500.000.000

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE : SI [ ] NO [X] ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).

OBSERVACIONES : N/A

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).

FIRMA: Jhoerson Vasquez | FECHA DE DILIGENCIAMIENTO: 08 - 09 - 2026

V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE | CIUDAD Y FECHA

Itagüí (Antioquia)
08 de agosto de 2026

Señores.
ALCALDIA MUNICIPAL DE TAMESIS.
NIT. 901476496 – 0

DECLARACIÓN JURAMENTADA
DE NO ESTAR INCURSO EN INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES
PARA CONTRATAR CON EL MUNICIPIO DE TÁMESIS

Yo, **JHOERSON AUGUSTO VASQUEZ OBANDO**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía **No. 1.020.396.861**, en calidad de **REPRESENTANTE LEGAL** de la sociedad **COIN LLC S.A.S.**, identificada con **NIT. 901428479 - 0** y con domicilio en Itagüí, Antioquia, bajo la gravedad de juramento manifiesto:

Que la sociedad que represento **NO** se encuentra incursa en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad establecidas en la Constitución Política, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, la Ley 1551 de 2012 y demás normas concordantes, que impidan la celebración de contratos con el Estado.

Que igualmente declaro:

- No tener vínculos de parentesco dentro de los grados prohibidos con servidores públicos del Municipio de Támesis.
- No estar incurso en conflictos de interés ni en prohibiciones legales para contratar con dicho ente territorial.
- Conocer las sanciones establecidas por la ley en caso de transgresión a las normas de inhabilidades e incompatibilidades.

En consecuencia, manifiesto que **COIN LLC S.A.S.** se encuentra plenamente habilitada para contratar con el Municipio de Támesis, identificado con **NIT. 901476496-0.**

Se firma la presente declaración en el Municipio de Itagüí (Antioquia), a los 08 días del mes de septiembre de 2026.

JHOERSON AGUSTO VASQUEZ OBANDO.
C.C. 1.020.396.861
REPRESENTANTE LEGAL COIN LLC SAS
NIT: 901428479

CR 52 D 81 35 BG 302,ITAGUI , ANTIOQUIA
coinsoluciones@gmail.com
Celular: 3145391733

CR 52 D 81 35 BG 302,ITAGUI , ANTIOQUIA
coinsoluciones@gmail.com
Celular: 3145391733

Banco Caja Social
Su banco amigo.

UNA EMPRESA DE FUNDACIÓN GRUPO SOCIAL

HACE CONSTAR:

Que el (los) cliente(s)

COIN LLC SAS Identificado con NI 9014284790

Actualmente tiene(n) el producto Cuenta de Ahorros, radicado(a) en la oficina LOS SAUCES, con las siguientes características:

Cuenta de Ahorros

Número:	24103505664
Fecha de apertura:	4 de Enero de 2021
Condiciones de uso:	Individual, 1 firmas(s), 0 sello(s) húmedo(s) o de caucho, sin protector
Estado:	Cuenta activa

Esta constancia se expide con destino a , realizada en el Canal Digital de la ciudad de Bogotá, el día Jueves, 17 de Julio de 2025.

Cordialmente,

Vicepresidencia de Banca Masiva

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA | Banco Caja Social

Powered by CamScanner

Función Pública

FORMULARIO ÚNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS
Y ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA
PERSONA NATURAL
(LEY 190 DE 1995)

ENTIDAD RECEPTORA

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA

1.1. DE BIENES Y RENTAS

YO, JHOERSON AUGUSTO VASQUEZ OBANDO

IDENTIFICADO CON: C.C. X C.E. T.I. N° 1,020,396,861 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:

País	COLOMBIA	Departamento	ANTIOQUIA	Municipio	ITAGUI
Dirección	CR 52 D 81 35 BG 302			Teléfonos	321 8861981

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO
AUGUSTO ALFREDO VASQUEZ RENDON	C.C. 70630301	PADRE
BETTY OBANDO GUEVARA	C.E. 282817	MADRE

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTÍCULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, **PARA TOMAR POSESIÓN** **PARA RETIRARME** **PARA ACTUALIZACIÓN** **PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE** ,QUE LOS ÚNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACIÓN:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	35.000.000
CESANTÍAS E INTERESES DE CESANTÍAS	
GASTOS DE REPRESENTACIÓN	-
ARRIENDOS	-
HONORARIOS	2.000.000
OTROS INGRESOS Y RENTAS	14.500.000
TOTAL	$ 51.500.000

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NÚMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
BANCOLOMBIA	AHORROS	65339000390	BELLO (ANTIOQUIA)	$ 2,000,000

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACIÓN DEL BIEN	VALOR
MUEBLE	MGV230	$ 27.000.000

EMPLEADOR O CONTRATANTE

1.1 DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACIÓN)

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR
BANCO DE BOGOTA	TARJETA DE CREDITO	$ 8.000.000

1.2. DE PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCIÓN	CALIDAD DE MIEMBRO
N/A	N/A

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACIÓN, SOCIEDAD O ASOCIACIÓN	CALIDAD DE SOCIO
COIN LLC SAS	REPRESENTANTE LEGAL

c)En la actualidad: **SI** **NO** tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	N°
N/A	C.C. C.E. T.I.	

2. ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma acasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACIÓN

3. FIRMA



FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA

ITAGUI (ANTIOQUIA) 08 - 09 - 2026

CIUDAD Y FECHA

DAFP-OAP

Itagüí (Antioquia)
8 de septiembre de 2026

CERTIFICACION DE PAGOS DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

REPRESENTANTE LEGAL

Yo, **JHOERSON AUGUSTO VASQUEZ OBANDO**, en mi calidad de **REPRESENTANTE LEGAL**, certifico que **COIN LLC. S.A.S.**, identificada con **NIT. 901428479 - 0**, la cual represento, a la fecha no registra obligaciones ni deudas parafiscales frente al pago de aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones, Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, por cuanto actualmente la sociedad no cuenta con empleados vinculados.

Igualmente certifico que dicha empresa ha cumplido, durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de expedición del presente certificado, con el pago de tales aportes.

Atentamente,



JHOERSON AUGUSTO VASQUEZ OBANDO
C.C. 1.020.396.861 EXP EN BELLO (ANTIOQUIA)
REPRESENTANTE LEGAL DE COIN LLC SAS
NIT. 901428479 – 0

CARRERA 50 79 139, LA ESTRELLA, ANTIOQUIA
coinsoluciones@gmail.com
Celular: 3145391733

Mis datos de usuario
Noticias SECOP
Mis registros
Accesos del usuario
Términos y condiciones de uso

Editar

Información del usuario



Cargo	
Título	
Nombre	JHOERSON AUGUSTO
Apellidos	VASQUEZ OBANDO
Fecha de Nacimiento	22/03/1986 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Nivel Educativo	Universitaria completa (con título)
Género	Hombre
¿Tiene alguna discapacidad?	○ Sí ◉ No
Nombre y apellido	JHOERSON AUGUSTO VASQUEZ OBANDO
Tipo de documento	
Número de documento	
Dirección	
Código postal	
Estrato	
Ubicación	
País	COLOMBIA
Correo electrónico	coinsoluciones@gmail.com
Teléfono	
Celular	3206491905

Configuración

Zona horaria	(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Idioma	Español (Colombia)
Configuración regional	Spanish (Colombia)

Seguridad de la información

Pregunta de seguridad	¿Cuál es su número de teléfono?
Respuesta	3206491905
SMS para recuperar la contraseña	3206491905

Editar

Datos de la Entidad Estatal/Proveedor
Áreas de interés
Configuración Entidad Estatal / Proveedor
Administración de usuarios
Recomendaciones (no disponible)
Biblioteca de documentos
Suscripción a notificaciones

Editar datos resumen | Editar datos completos

Información general

Logo de la entidad	
Nombre de la entidad	COIN LLC SAS
Nombre abreviado	COIN LLC SAS
Fecha de creación	3/12/2025 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
País de origen	COLOMBIA
Tipo de documento	NIT
Número de documento	9014284790
Tipo Entidad Estatal / Proveedor	Sociedad por acciones simplificada
Código UNSPSC	
Zona horaria	
Idioma	
Moneda por defecto	
País	COLOMBIA
Ciudad	Antioquia
Municipio	Itagui

Información de contacto

Dirección	CRA 52 D - 81 - 35 BG 302
Código postal	
Teléfono de oficina	3206491905
Fax de oficina	
Correo electrónico de la oficina	coinsoluciones@gmail.com
Correo electrónico para notificaciones SECOP II	coinsoluciones@gmail.com

Dirección	Estado	País	Teléfono

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Página web

Página web	
Facebook	
URL linkedin	
URL de youtube	
Twitter URL	

Contacto principal

Título	
Nombre	JHOERSON AUGUSTO VASQUEZ OBANDO
Cargo	

Teléfono	
Móvil	3206491905
Fax	
Correo electrónico	coinsoluciones@gmail.com

Información financiera (No diligencie la tabla de información financiera si no está obligado a tener estados financieros.)

Año fiscal	Ingresos	Ebitda	Número de empleado

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Editar datos resumen Editar datos completos

© VORTAL 2019 Términos de uso Normativa Soporte Remoto Ayuda Español (Colombia) **018000-52-0808** www.colombiacompra.gov.co/soporte Lunes a Viernes 7:00 a.m. a 7:00 p.m.

ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
No.082

OBJETO: MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y CUBIERTAS DEL CENTRO DE PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD FÍSICA, EL CENTRO DEL ADULTO MAYOR Y EL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL (CDI) DEL MUNICIPIO DE JERICÓ, ANTIOQUIA

EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL (EDUR)

La EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DE TAMESIS - EDUR adelantar proceso contractual de **PROCEDIMIENTO PARA LA CONTRATACION CON SOLICITUD DE PLURALIDAD DE OFERTAS** al cual se presentaron las siguientes ofertas:

OFERENTE	REP. LEGAL	VALOR OFERTADO
COIN LLC S.A.S.	JHOERSON AUGUSTO VASQUEZ OBANDO	$366.901.612
ARCA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS	FEDERICO ARANGO LEMA	$368.926.348

VERIFICACION CAUSALES DE RECHAZO:

OFERENTE	OBSERVACION
ARCA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS	La cotización excede el presupuesto disponible de la EDUR en $ 2.024.736

Conforme a lo establecido en el manual de contratación de la entidad se procede a la evaluación de la única oferta en los términos del artículo 18 del manual de contratación. Haciendo claridad que si la única oferta cumple con la totalidad de los requisitos exigidos se procederá a la firma del contrato sin requerir traslado del presente informe para subsanar ofertas o presentar observaciones:

EVALUACION REQUISITOS DE HABILITACION PARA CONTRATAR.

Oferta para evaluar: COIN LLC S.A.S.

REQUERIMIENTO HABILITANTES	Evaluación		Observación
	cumple	No cumple	
Carta de Prestación de la Propuesta	X		
Certificado de existencia y representación no superior a 30 días (Cámara de Comercio)	X		

Certificado del RUT	X		
Certificado de contraloría	X		
Certificado de procuraduría	X		
Certificado de antecedentes judiciales	X		
• Certificado de CM Medidas Correctivas • Certificado Delitos sexuales • Certificado REDAM	X		
Planilla de pago de los aportes a seguridad social o certificación de aportes personas jurídicas	X		
Copia de la cedula del representante legal	X		
Certificación de no poseer multas y/o sanciones	X		
Acreditación de Experiencia requerida	X		
Oferta económica y valor	X		
RESULTADO EVALUACION			**CUMPLE CON LOS REQUISITOS**

nota: los requerimientos a evaluar han de corresponder con los requisitos habilitantes requeridos en la invitación o pliego de condiciones definitivo.

CONCLUSIONES

En consideración se habilita para contratar y suscribir contrato a la siguiente oferta:

OFERENTE	REP. LEGAL	VALOR OFERTADO
COIN LLC S.A.S.	JHOERSON AUGUSTO VASQUEZ OBANDO	$366.901.612

Conforme a lo establecido en el manual de contratación en los términos del artículo 18 del manual de contratación y por haber cumplido con la totalidad de los requisitos la única presentada no se dará traslado de la presente para subsanar ofertas o presentar observaciones

Para constancia se firma en el Municipio de TAMESIS – Antioquia, a los once (11) días del mes de septiembre del año 2026

JOHN JAIRO VASQUEZ VELEZ
Gerente Empresa de Desarrollo Urbano y Rural (EDUR)

ACTA DE ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE PROCEDIMIENTO PARA LA CONTRATACION CON SOLICITUD DE PLURALIDAD DE OFERTAS

OBJETO: MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y CUBIERTAS DEL CENTRO DE PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD FÍSICA, EL CENTRO DEL ADULTO MAYOR Y EL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL (CDI) DEL MUNICIPIO DE JERICÓ, ANTIOQUIA

LUGAR: Támesis – Antioquia

FECHA: 11 de septiembre de 2026

HORA: 11:30

PARTICIPANTES:

Presentación de los asistentes por parte del comité evaluador de EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DE TAMESIS – EDUR:

Nombre	Cargo
JOHN JAIRO VASQUEZ VELEZ	Gerente EDUR

En virtud de lo anterior y una vez presentada la mesa principal se procedió a dar lectura al orden del día y su correspondiente cumplimiento, así:

PRIMERO: Lectura de considerandos del proceso para la contratación con solicitud de pluralidad de ofertas, para la selección del ejecutor del proyecto base de la contratación y cuyo objeto es MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y CUBIERTAS DEL CENTRO DE PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD FÍSICA, EL CENTRO DEL ADULTO MAYOR Y EL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL (CDI) DEL MUNICIPIO DE JERICÓ, ANTIOQUIA.

CONSIDERACIONES

EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DE TAMESIS – EDUR dio a conocer cada una de las etapas y actuaciones que se han surtido en desarrollo del proceso de selección, de conformidad con lo señalado en el artículo 10° del manual de contratación, la modalidad de selección para el presente procesos corresponde a SOLICITUD DE PLURALIDAD DE OFERTAS atendiendo que el presente proceso es inferior a 20.000 SMLMV.

En este orden de ideas debemos remitirnos artículo 17 – **PROCEDIMIENTO PARA LA CONTRATACIÓN CON SOLICITUD DE PLURARIDAD DE OFERTAS: ARTÍCULO 17-PROCEDIMIENTO PARA LA CONTRATACIÓN CON SOLICITUD DE PLURARIDAD DE OFERTAS: La EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DE TAMESIS – EDUR** adelantará la selección de contratistas por procedimiento para la contratación con solicitud de pluralidad de ofertas cuanto la cuantía del proceso de selección sea igual o inferior a 20.000 **SMLMV** y se deberá surtir el siguiente procedimiento.

A. Estudios y documentos del proceso: la entidad elaborara los estudios previos de conformidad con los parámetros mínimos establecido en el artículo 14 del presente manual.

B. Invitación: Elaborados y aprobados los estudios previos la empresa elaborara el escrito de invitación a presentar oferta y lo remitirá como mínimo a dos (2) personas naturales o jurídicas que estén en capacidad de proveer o prestar los servicios a contratar. A la invitación deberá adjuntarse los estudios previos y demás documentos del proceso.

Los estudios previos, la invitación y demás documentos del proceso no tendrán ningún costo más los que pueda generar su copia.

C. Cierre del proceso: vencido el termino para presentar propuestas y conforme se establezca en el cronograma, la entidad levantara constancia de las ofertas presentadas.

D. Evaluación de propuestas u ofertas: LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DE TAMESIS – EDUR evaluará las ofertas presentadas, la cual, deberá reflejarse en un informe de evaluación.

En procesos que no se nombrare el comité Asesor de Contratación, la evaluación será a cargo del Gerente o a quien este designe por medio escrito

E. Subsanación de ofertas y traslado del informe de evaluación. La EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RUAL DE TAMESIS-EDUR dará traslado del informe de evaluación a los oferentes para que subsanen la oferta o presente observaciones al informe de evaluación en el término que indique la EMPRESA.

Parágrafo. En el evento que solo se presente una sola oferta y que esta no requiera ser subsanada por haber cumplido todos los requisitos exigidos en la invitación, la entidad procederá a adjudicar el contrato al único oferente que cumplió con la totalidad de los requisitos exigidos en la invitación sin que sea necesario dar traslado al informe de evaluación para presentar observaciones o subsanar ofertas.

Si el único oferente no cumple con la totalidad de los requisitos requeridos en la invitación la entidad dará traslado del informe de evaluación para que presente observaciones y subsane la oferta.

F. **Respuesta observaciones y adjudicaciones:** Darse traslado del informe de evaluación a los oferentes y de presentarse observaciones al informe de evaluación la EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DE TAMESIS- EDUR las valorara y responderá previamente a la adjudicación del proceso al proponente que haya cumplido los requisitos exigidos y la cuya oferta fuere la más favorable conforme a los establecido en la invitación.

G. **Adendas:** La EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DE TAMESIS – EDUR podrá realizar modificaciones a invitación desde la apertura hasta antes del cierre del proceso de selección, la cual será notificada y dada a conocer a los interesados personalmente o vía correo electrónico u otro eficaz y oportuno.

SEGUNDO: Se realizó la presentación de la propuesta presentada acorde con la invitación enviada, y del cual se recibió propuesta por parte de COIN LLC S.A.S.

TERCERO: Con el fin de realizar una adecuada valoración de los documentos aportados en la propuesta por parte de COIN LLC S.A.S., el comité evaluador suspendió por un término de 10 minutos.

CUARTO: Que transcurrido el termino de 10 minutos, se reanuda el comité de evaluación para adjudicación.

QUINTO: Analizada la propuesta presentada por COIN LLC S.A.S., se verifico como primer orden de elegibilidad.

SEXTO: En este estado se procede a dar lectura a la parte resolutiva de la adjudicación a COIN LLC S.A.S.

En constancia firman todos los asistentes.

JOHN JAIRO VASQUEZ VELEZ
Gerente EDUR